INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución STP Nº 125 de fecha 12 de octubre de 2021, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes del llamado

a. PAC N°: 393.079
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 1127/2021 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2021-2022
d. Fecha de publicación en el SICP: 15 de octubre de 2021.
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
HIGHLEY SOCIEDAD ANONIMA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LAYA CONSTRUCCIONES S.A	80034494-8	5711543 5711543 0981404651	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L	80048867-5	705215	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
MARIELLA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200075-2	021 648 832	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
Puro Limpio S.A	80058560-0	0981956154 0976760800	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial:

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Codigo de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	76111501-001	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq. 14 de Mayo En catálogo: Servicio de Limpieza de Edificio	• Unidad de Medida: Mes • Presentacion: Evento	12	G. 23.670.000	G. 284.040.000	Ver Catalogo

k. Resolución STP N° 125, del 12 de octubre de 2021, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP"- ID 393079, que en su art. 3º dispone que el comité de evaluación de ofertas para el llamado estará conformado por los funcionarios: Abg. Ana María Sandoval, Directora Administrativa y el Lic. Manuel Nuñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales.*

3. Subasta a la Baja Electrónica y apertura de ofertas

En fecha 1 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la sesión pública virtual SBE ID N° 393.079 de la cual participaron los siguientes oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Quedando como Mejores lances de cada proveedor por ítem:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Puro Limpio S.A. - 80088560-0	233.490.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	233.500.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	233.900.000
THE KING S.R.L. - 80037984-5	234.000.000
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - 80084195-6	244.300.000
Prodpar S.A. Productos Paraguayos - 80086796-3	262.900.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	316.000.000

4. Apertura de Ofertas

En fecha 03 de noviembre de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas del cual participaron todos los oferentes con el siguiente detalle de sus precios por ítem:

Oferentes	Total, Ofertado
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	315.999.996
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	233.899.992
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - 80084195-6	244.299.996
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	233.499.996
THE KING S.R.L. - 80037984-5	234.000.000
Prodpar S.A. Productos Paraguayos - 80086796-3	262.899.996
Puro Limpio S.A. - 80088560-0	233.490.000

5. Observaciones del Acta de Apertura

La **Sra. Cristina Areco** en representación de la empresa **The King S.R.L**, deja constancia que la empresa **Puro Limpio S.A.** entregó su sobre en la UOC a las 10:04 Hs y no a las 10:00 Hs como lo establece el Portal donde dice fecha y hora tope de recepción de ofertas, claramente no dice Fecha y Hora Tope de ingreso a la institución. Se verificó en el circuito cerrado que ingreso a la institución a las 10 horas y 38 segundos, entonces aquí no se puede aplicar criterios ya que la Ley de Contrataciones Públicas es muy clara en cuanto a esto, así como se visualiza claramente en el Portal.

Así también deja constancia que la empresa **SERVIPAR de Christian Santacruz** no presenta los siguientes documentos sustanciales:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado con el Cumplimiento Social.
- Certificado de Origen Nacional.

También manifiesta que la empresa **Puro Limpio S.A.** solo se visualiza el documento físico de DDJJ de Bienes y Rentas de la empresa y no de los accionistas como lo establece la Ley, ni tampoco una acción, ni una sentencia de inconstitucionalidad para que pueda obviar la presentación de este documento sustancial.

La **Sra. Johana Galeano** en representación de la empresa **Clean & Clean Paraguay S.A.** manifiesta que la empresa **Puro Limpio S.A.** entrego su oferta a las 10:04 de la mañana en la UOC, siendo que en el Portal figuraba a las 10:00 Hs de la mañana.

La Empresa BERCLEAN S.A deja constancia que la hora de recepción de **Puro Limpio S.A.** fue a las 10:04 hs, no debería entrar en competencia, se adhiere a las observaciones **The King S.R.L**

La misma también manifiesta que el monto ofertado por las empresas **SERVIPAR de Christian Santacruz**, **Clean & Clean Paraguay S.A.**, **The King S.R.L.** y **Puro Limpio S.A.** no cubre vacaciones ni tampoco IVA, y si no alcanza para estos costos legales o se estará evadiendo al fisco o no se estará pagando lo que corresponde al personal siendo estos precios cotizados irrisorios que no alcanzan para insumos. Solicitamos se realice el desglose correcto con estos montos para su verificación. Se solicita que los mismos sean publicados en el Informe de Evaluación.

Se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

En cuanto a la observación asentada por los oferentes, en relación al horario de recepción de la oferta de la firma PURO LIMPIO SRL; se ha procedido a la verificación del horario de recepción de la oferta, según los datos asentados en los documentos obrantes para la presente evaluación; y se pudo constatar que el sobre de oferta presentado por la firma PURO LIMPIO S.R.L., ha sido recibida en tiempo y forma por el Técnico de la Dirección General de Contrataciones siendo las 10:00 h. Asimismo y en atención al Acta de Apertura digital publicado en el SICP se puede constatar que ninguna oferta fue declarada tardía y se realiza la apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermur.com.py
2	3402640-1	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	servipar.py@hotmail.com
3	80084195-6	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	bercleansociedadanonima@gmail.com
4	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	contacto@cleanparaguay.com
5	80037984-5	THE KING S.R.L.	thekingsrl@gmail.com
6	80086796-3	Prodpar S.A. Productos Paraguayos	prodpar.py@gmail.com
7	80088560-0	Puro Limpio S.A.	admipurolimpio@gmail.com

Oferente:

PURO LIMPIO S.A

Ruc: 80088560-0

CORREO:

admipurolimpio@gmail.com

licitacionespurolimpio@gmail.com

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N°05/2021

ID No 393.079

NO ABRIR ANTES DE LAS 10:15 HS

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura en cuanto a documentaciones de las ofertas presentadas; este comité procederá a la verificación y el análisis de las ofertas conforme a la reglamentación vigente, para todos los ofertantes en concurso.

6. Precios totales de las ofertas

Oferente	Precio total
Puro Limpio S.A. - 80088560-0	233.490.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	233.499.996
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	233.899.992
THE KING S.R.L. - 80037984-5	234.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - 80084195-6	244.299.996
Prodpar S.A. Productos Paraguayos - 80086796-3	262.899.996
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	315.999.996

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla.

Documentos sustanciales	PURO LIMPIO S.A.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	THE KING S.R.L	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (fs.09 al 11)	Cumple (fs.02 al 04)	Cumple (fs.01 al 02)	Cumple (fs.01 al 03)	Cumple (fs.03 al 05)	Cumple (fs.02 al 05)	Cumple (fs.01 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple (fs.04 al 08)	Cumple (fs.07 al 10)	Cumple (fs.03 al 07)	Cumple (fs.04 al 06)	Cumple (fs.01 al 02)	Cumple (fs.06 al 12)	Cumple (fs.09 al 12)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Constancia SIPE N° 1667287	Cumple (fs.01 al 04)	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667094	Cumple Constancia SIPE N° 1667155	Cumple Constancia SIPE N° 1667757	N/A

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Constancia SIPE N° 1667287	Cumple (fs.06 al 10)	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667287	Cumple Constancia SIPE N° 1667155	Cumple Constancia SIPE N° 1667757	N/A
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Para oferentes Individuales. Persona física)	N/A	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667288	N/A	N/A	N/A	Cumple (fs.15)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (Para oferentes Individuales. Persona física)	N/A	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1667288	N/A	N/A	N/A	Cumple Constancia SIPE N° 1666246

8. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma **PURO LIMPIO S.A.**; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Documentos formales – Personas Jurídicas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple (fs. 03)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple (fs. 18)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple (fs. 12)
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19.	Cumple (fs. 02)
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fs. 15)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Constancia SIPE N° 1667287

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
STP

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balances correspondientes a los años 2018-2019-2020.	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia SIPE N° 1667287
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple
Planilla De Pago Al Personal	Cumple
Formulario De Nómina Del Personal Contratado	Cumple

Capacidad Técnica	
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas)	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple

9. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma PURO LIMPIO S.A., considerando lo siguiente:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2018, 2019 y 2020).

Puro Limpio S.A. - 80088560-0					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2018	2019	2020		
Ratio de Liquidez				2,55	CUMPLE
Activo corriente	509.826.801	917.407.768	1.483.270.064		
Pasivo corriente	176.303.119	299.287.078	666.448.279		
Índice	2,89	3,07	2,23		
Índice de Endeudamiento				0,36	CUMPLE
Pasivo total	176.603.119	299.287.078	666.448.279		
Activo total	569.046.793	979.034.065	1.631.427.283		

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Índice	0,31	0,31	0,41		
Índice de Rentabilidad				6,05	CUMPLE
Utilidad neta	218.760.201	275.128.245	413.470.416		
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000		
Índice	4,38	5,50	8,27		

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se constata que PURO LIMPIO S.A, cumple con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	PURO LIMPIO S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

11. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...", se realiza el siguiente cuadro de análisis la oferta presentada por PURO LIMPIO S.A.,*

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% DIFERENCIA
1	PURO LIMPIO S.A.	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	12	286.440.000	233.490.000	-18%

Del cuadro transcrito se evidencia que los precios ofertados por PURO LIMPIO S.A., se ajustan a los precios referenciales del presente llamado por lo cual no es necesario solicitar el desglose de los precios. Sin embargo y considerando lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Evaluación de las Ofertas. "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento. No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas...", de esta normativa tomamos que la solvencia de las propuestas si deben ser analizadas.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Además, y debido a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas por empresa BERCLEAN S.A.: *también manifiesta que el monto ofertado por las empresas SERVIPAR de Christian Santacruz, Clean & Clean Paraguay S.A., The King S.R.L. y Puro Limpio S.A. no cubre vacaciones ni tampoco IVA, y si no alcanza para estos costos legales o se estará evadiendo al fisco o no se estará pagando lo que corresponde al personal siendo estos precios cotizados irrisorios que no alcanzan para insumos. Solicitamos se realice el desglose correcto con estos montos para su verificación. Se solicita que los mismos sean publicados en el Informe de Evaluación.*

A fin de comprobar que el monto ofertado cubra los costos mínimos fue solicitada a los oferentes la remisión de la descomposición de sus costos los cuales pasamos a detallar:

PURO LIMPIO S.A.
Servicio de Limpieza

NOTA DE CONTESTACIÓN

FECHA: 10 de Noviembre de 2021

SEÑORES

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRESENTE

Proceso: REF: LCO N°05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" ID N° 393.079 .-

En atención a la Nota/STP/EGC N°263/2021 de Fecha 09 de Noviembre de corriente año, nos dirigimos al comité de evaluación a fin de dar respuesta a la remisión de los siguientes documentos:

La composición de los precios ofertados

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS MENSUALES SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN										
Items	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ES IMPORTANTE REFLEJAR QUE EL SALARIO [illegible] CONTEMPLA LAS [illegible] SEMANALES [illegible] EXCEPCIONALES SEGÚN EL CÓDIGO LABORAL [illegible] TRABAJADORES DEL [illegible] ADEMÁS PERMANTES [illegible] COMPLETAR CON TRABAJADORES [illegible] PARA [illegible] LA EMPRESA [illegible] MAYOR [illegible] NECESITAMOS ACLARAR QUE [illegible] CON LA CLIENTA CON LAS [illegible] MATERIALES [illegible] NECESARIOS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS LABORES.

Les saludos muy atentamente

[illegible]

Como puede observarse de la composición de los costos remitidos por el oferente Puro Limpio S.A. su utilidad sería de Gs. 17.779 de forma mensual, y según la misma, se constata que el cálculo realizado por el oferente para la retención de la Renta, se observa un porcentaje inferior a lo establecido en las reglamentaciones vigentes; siendo el monto declarado en la nota de composición de precios, un monto mensual de Gs. 53.066 para retención de Renta. Por tanto, a fin de cotejar el monto sobrante luego de aplicar todas las deducciones legales, tanto tributarias como laborales, elaboramos una tabla que transcribimos más abajo:

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

CÁLCULO OBLIGACIONES LEGALES MENSUALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA												
Oferente	Importe de la Oferta Mensual	Importe mensual sin IVA	%	IVA	Salario Mensual del personal solicitado (6 personas)	Retención RENTA	Retención Ley 2051/03 DNCP 0,4%	Retención Ley 2051/03 MDP y MJ 0,1%	Pago Aporte Obrero Patronal	Aguinaldo por personal solicitado (6 personas)	Total	Utilidad o monto sobrante luego de las deducciones legales
Puro Limpio S.A.	19.457.500	17.688.636	10%	1.768.864	13.735.944	530.659	68.632	17.158	2.266.431	1.144.662	19.532.350	-74.849,64

De la planilla transcripta se constata que el precio de la oferta presentada por PURO LIMPIO S.A. no cubre el costo de sus obligaciones tributarias y laborales; ya que, si al costo mensual del servicio le realizamos los descuentos obligatorios comprobamos que le faltaría Gs. 74.850 para cubrirlos. Por lo tanto y considerando que la oferta no cubre el costo mínimo del servicio, al no alcanzar el monto para honrar las obligaciones legales vigentes; se rechaza la descomposición de precios remitida por el oferente y se rechaza su oferta.

Considerando que la diferencia existente entre las ofertas de CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ y THE KING S.R.L, y que estos oferentes también fueron observados en el Acta, pasamos a detallar la composición de los precios que nos fue remitida.

Con relación al oferente CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, le fue solicitada la composición a través de la Nota STP/DGC N° 284/21 de fecha 09 de noviembre de 2021, dándole un plazo de 1 día hábil a fin de que adjunte lo solicitado. Habiendo transcurrido 5 días y no recibiendo respuesta alguna más que el acuse de recepción de la solicitud, procedimos a comunicarnos de forma telefónica con la empresa, la que luego de verificar nos informó que la nota quedo en el buzón de salida y nunca fue remitida. Por esta razón procedemos a rechazar la oferta de CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA por no remitir la documentación solicitada.

A fin de proseguir con el análisis de los costos ofertados, solicitamos al oferente SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ a través de la Nota STP/DGC N° 285 del 9 de noviembre del 2021, remita la documentación mencionada. El oferente dentro del plazo establecido envía el siguiente detalle:

DESCOMPOSICION DE PRECIO

SALARIOS (PERSONALES)	13.735.944
IPS 16.5% (PERSONALES)	2.266.431
AGUINALDO PROPORCIONAL MENSUAL (PERSONALES)	1.144.662
UNIFORME, ZAPATONES , EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS	10.000
INSUMOS	500.000
GASTOS ADM.	10.000
RETENCION IVA 30%	531.591
RETENCION RENTA 3 %	531.591
RETENCION DNCP 0.5%	85.941
TOTAL GASTOS MENSUALES	18.816.159

UTILIDAD NETA (FACTURACION MENSUAL - GASTOS MENSUALES)	675.507
PORCENTAJE SOBRE FACTURACION %	3.4%

DESCRIPCION	
UTILIDAD MENSUAL	675.507
MESES	12
SUBTOTAL	8.106.083
SEGUROS/POLIZAS (-)	891.669
TOTAL (Utilidad neta)	7.214.414

Del desglose remitido por el oferente e insertado más arriba, podemos ver que el monto calculado para el IVA, corresponde solo al monto retenido por la Convocante al momento de realizar el pago de las facturas (30%).

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Entendemos y como ya lo ha mencionado la DNCP en su Resolución N° 4707/21 "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida y se anula la adjudicación y retrotrae lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas", en el análisis del precio de la oferta, menciona: "*...En este punto corresponde mencionar que tanto la adjudicada como la Convocante han defendido la postura de que el desglose del precio presentado ha demostrado que están contemplados todos los conceptos que hacen al servicio, ya sea laborales, impositivos u otros costos, y la utilidad esperada; sin embargo, se ha advertido que, en el mencionado detalle elaborado por la adjudicada,* ***ésta ha considerado solamente el concepto del 30% del IVA en retención, ascendente a Gs. 299.945, y no el 100% del mencionado tributo, de Gs. 999.818 como fue calculado en el párrafo precedente...***" *(las negritas son nuestras).* Lo mencionado se aplica exactamente al caso expuesto ya que la oferta presentada no puede ser considerada solvente en atención a que el precio propuesto no es suficiente para responder por las obligaciones laborales y tributarias que generan la prestación del servicio.

Sobre este punto, el oferente aclara que posee SALDO IVA, acumulados en periodos anteriores por la compra de equipamientos e inversiones de la empresa y las mismas se van arrastrando de forma mensual.

OBSERVACIONES:

1. En virtud al presente llamado, expresamos que somos una empresa que equilibra el costo – utilidad con la sumatoria de contratos, con el objetivo de mantener la estabilidad y seguir generando fuentes de trabajo ante la complicada situación económica que atraviesa el país.
2. En la presente planilla de desglose de precio aclararamos que no se incluye el IVA 10% porque la firma unipersonal de SERVIPAR cuenta con SALDO IVA, acumulados de periodos anteriores por compras de equipamientos e inversiones de la empresa, y las mismas se van arrastrando de forma mensual.

SERVIPAR

En este punto traemos a colación lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Artículo 28.- Adjudicación "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la **oferta solvente** que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. **La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.**

A fin de clarificar los costos legales exponemos la siguiente planilla de cálculos:

CÁLCULO OBLIGACIONES LEGALES MENSUALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA												
Oferente	Importe de la Oferta Mensual	Importe mensual sin IVA	%	IVA	Salario Mensual del personal solicitado (6 personas)	Retención RENTA	Retención Ley 2051/03 DNCP 0,4%	Retención Ley 2051/03 MDP y MJ 0,1%	Pago Aporte Obrero Patronal	Aguinaldo por personal solicitado (6 personas)	Total	Utilidad o monto sobrante luego de las deducciones legales.
SERVIPAR	19.491.666	17.719.696	10%	1.771.970	13.735.944	531.591	68.752	17.188	2.266.431	1.144.662	19.536.538	44.871,64

De la planilla transcripta se observa que al contemplar el 100% del valor del IVA, al oferente le faltaría la suma de Gs. 44.871 para cubrir sus obligaciones tributarias y laborales, por lo cual concluimos que la oferta presentada por SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ no cubre el costo de sus obligaciones tributarias y laborales, por lo tanto y con base a las consideraciones ya manifestadas, se rechaza la descomposición de precios remitida por el oferente y se rechaza su oferta en concordancia con la posición ya asentada por la DNCP a través de su Resolución N° 4707/21.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Siguiendo con el análisis de los costos ofertados, fue remitida la Nota STP/DGC N° 286 de fecha 09 de noviembre de 2021 al oferente THE KING S.R.L., la cual es remitida en tiempo y forma por el oferente con el siguiente detalle:

Presente.

Referencia: Respuesta a Nota Nº 286/2021

REINALDO VALDEZ representante de la firma **THE KING S.R.L.** tiene el agrado de dirigirse a Uds. en referencia a su **nota Nº 286/2021**, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP"- ID 393079**, a fin de dar la explicación detallada de la composición del precio, cuya composiciones son las que se detallan:

Nº del Lote / Ìtem / Descripciòn	Precio Ofertado IVA Incluìdo POR MES	Cargas Impositivas en Gs. POR MES	Cargas Sociales y Laborales POR MES	Costos Directos en Gs. POR MES	Costos Indirectos en Gs. POR MES	Otros Conceptos en Gs. (Logistica, Comercializaciòn, Ganancia, etc.) POR MES
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP ID 393079	19.500.001	1.864.122	3.411.093	13.735.944	338.842	150.000
TOTAL POR 12 MESES	234.000.012					
CORRECCION ARITMETICA POR REDONDEO	**234.000.000**					

La intención de The King S.R.L. es ganar mercado en el sector Público y aumentar la facturación de la empresa, también a futuro poder participar de mayor cantidad de licitaciones con la experiencia en el sector Público.

Atentamente.

ección General de Contrataciones

THE KING S.R.L.

De este detalle destacamos que el oferente no considera el monto del aguinaldo en su desglose, así como tampoco se visualizan la retención de la renta, ni las establecidas por la ley de contrataciones públicas.

A los efectos de visualizar si el costo de su oferta cubre las obligaciones legales establecidas para la prestación del servicio, agregamos nuestra tabla de cálculos a continuación:

CÁLCULO OBLIGACIONES LEGALES MENSUALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA												
Oferente	Importe de la Oferta Mensual	Importe mensual sin IVA	%	IVA	Salario Mensual del personal solicitado (6 personas)	Retención RENTA	Retención Ley 2051/03 DNCP 0,4%	Retención ley 2051/03 MDP y MJ 0,1%	Pago Aporte Obrero Patronal	Aguinaldo por personal solicitado (6 personas)	Total	Utilidad o monto sobrante luego de las deducciones legales
The King	19.500.000	17.727.273	10%	1.772.727	13.735.944	531.818	68.782	17.195	2.266.431	1.144.662	19.537.559	37.559,27

Observamos en la planilla, al contemplar el valor del aguinaldo, más los tributos obligatorios, al oferente le faltaría la suma de Gs. 37.559 para cubrir sus obligaciones tributarias y laborales, por lo cual concluimos que la oferta presentada por THE KING S.R.L. no cubre el costo de sus obligaciones tributarias y laborales obligatorias. Por lo tanto y considerando que la oferta no cubre el costo mínimo del servicio, al no alcanzar para honrar las obligaciones legales vigentes, se rechaza la descomposición de precios remitida por el oferente y se rechaza su oferta en concordancia con la posición ya asentada por la DNCP a través de su Resolución N° 4707/21.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

12. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

Siguiendo con el análisis de los costos ofertados, pasamos a verificar al oferente BERCLEAN S.A., conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...", y conforme al siguiente cuadro el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la resolución mencionada:

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% DIFERENCIA
1	BERCLEAN S.A.	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	12	286.440.000	244.299.996	-15%

No obstante, y a los efectos de verificar que la oferta presentada por el oferente BERCLEAN S.A. contemple las obligaciones laborales y tributarias obligatorias, le fue solicitado su composición de precios, entre otros documentos, a través de la Nota STP/DGC N° 309 de fecha 16 de noviembre de 2021 y remitido por el oferente dentro del plazo establecido. Sobre la composición de los costos remite el siguiente detalle:

SE LIMPIEARAN PARA UN PERFECTO DESARROLLO S.T.P.

[A] Descripción	[B] Costo MÍNIMO mensual por Personal	[C] Cantidad de Personas	[D] Costo mensual [Gs]
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.289.324	6	13.735.944
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.370.940		
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.976.121		
			13.735.944
PRECIO TOTAL:			2.266.431
[illegible]			1.144.662
Aguinaldo [illegible]			
TOTAL			457.865
Vacaciones total mensual			
Salario+Vacaciones			[illegible]
Descuento DNCP (0.5% del monto total / por mes)			
IVA MENSUAL			
Logística, costo operativo y otros por mes			300.881
Margen de utilidad esperado por mes			20.358.333
Total			20.358.333
Oferta Total mensual			12
Meses			244.299.996
Oferta Total			[illegible]
[illegible]			3.393.056
			3.610.572
Margen de utilidad esperado por 12 meses			

CON ESTE DESGLOSE DEMOSTRAMOS LA EJECUTABILIDAD DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS PROVEÍDOS Y SOLICITADOS.

Si bien la calidad del escaneado remitido por el oferente es de muy mal calidad, podemos notar que el mismo no contempla la retención en concepto de Renta, a continuación, agregamos nuestra tabla de cálculos de las obligaciones derivadas del servicio:

CALCULO OBLIGACIONES LEGALES MENSUALES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA												
Oferente	Importe de la Oferta Mensual	Importe mensual sin IVA	%	IVA	Salario Mensual del personal solicitado (6 personas)	Retención RENTA	Retención Ley 2051/03 DNCP 0,4%	Retención Ley 2051/03 MDP y MJ 0,1%	Pago Aporte Obrero Patronal	Aguinaldo por personal solicitado (6 personas)	Total	Utilidad o monto sobrante luego de las deducciones legales
BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA	20.358.333	18.507.575	10%	1.850.758	13.735.944	555.227	71.809	17.952	2.266.431	1.144.662	19.647.783	715.550,45

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Vemos en esta última planilla que el monto ofertado por la empresa BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA cubre el costo de las obligaciones legales y tributarias vigentes y un sobrante para la compra de insumos y sus utilidades de Gs. 715.550 por lo cual este Comité considera que la oferta presentada por BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA es de ejecución posible, por lo cual su desglose es aceptado.

13. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente la siguiente oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por la firma BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Documentos formales – Personas Jurídicas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presenta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1° de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Constancia SIPE N° 1667155
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Constancia SIPE N° 1667155
Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balances correspondientes a los años 2018-2019-2020.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Declaración Jurada mediante las cuales manifiesta el Listado de equipos y maquinarias en el cual garantiza el cumplimiento del contrato (pudiendo ser propias o arrendadas).	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

Declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, de insumos como: maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple
Planilla De Pago Al Personal	Cumple
Formulario De Nómina Del Personal Contratado	Cumple

Capacidad Técnica	
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18	Cumple
Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple

14. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA., considerando lo siguiente:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2018, 2019 y 2020).

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA - 80084195-6					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2018	2019	2020		
Ratio de Liquidez				57,21	CUMPLE
Activo corriente	5.622.862.102	6.401.857.920	6.581.422.730		
Pasivo corriente	81.254.829	59.817.283	184.163.294		
Índice	69,20	107,02	35,74		
Índice de Endeudamiento				0,01	CUMPLE
Pasivo total	81.254.829	59.817.283	184.163.294		
Activo total	7.022.275.871	7.711.836.577	7.891.401.387		
Índice	0,01	0,01	0,02		
Índice de Rentabilidad				0,02	CUMPLE
Utilidad neta	198.798.269	180.291.107	55.218.799		
Capital	5.800.000.000	6.300.000.000	6.300.000.000		
Índice	0,03	0,03	0,01		

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se constata que BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Ing. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP" – ID N° 393079

15. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA

EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

16. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo Nº 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 *"(...)la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato)*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, concluye que la firma BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA es la oferta más conveniente y cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

BERCLEAN SOCIEDAD ANONIMA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL POR ÍTEMS GS. (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	Mes	12	20.358.333	244.299.996
					PRECIO TOTAL EN GS.	244.299.996

Es nuestro informe. -

C.P.N Miguel Nuñez
Jefe del Dpto. Servicios Generales

Abg. Ana María Sandoval
Directora de Administración.